



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.YT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCION N° 01/2020

Hoja Nro. -1-

"POR LA CUAL SE REASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ"

Coronel Oviedo, 07 de Enero de 2020.-

VISTO: La necesidad de fortalecer el funcionamiento de los diversos departamentos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, ante los nuevos desafíos que emprende la mencionada Facultad, y;

La importancia de capacitar y adiestrar el talento humano, en los diferentes roles, dentro de la gestión institucional, por medio de la rotación de funciones.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.385/07 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Artículo 39, De las Atribuciones y Deberes del Decano, inciso **f)** establece: "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad"; y que se ajusta a la presente circunstancia.

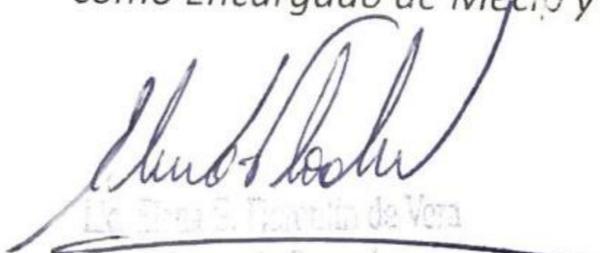
POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS - UNCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE:

Artículo 1°) REASIGNAR al Funcionario **Lic. Lilio Ramón Rodríguez Brites** con C.I. N° 4.577.663, como Director de Planificación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2°) REASIGNAR a la Funcionaria **Lic. Luz Marina Da Silva Delgadillo** con C.I. N° 3.751.960, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 3°) REASIGNAR al Funcionario **Abog. Nelson Meza Arias** con C.I. N° 5.101.831, como Encargado de Mecio y Encargado de Patrimonio, sin perjuicio en sus funciones


Lic. Luz Marina Da Silva Delgadillo
Secretaria General
Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA




Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

"POR LA CUAL SE REASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ"

Hoja Nro. -2-

actuales de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 4°) REASIGNAR al Funcionario **Ing. Derlis Rodrigo Arredondo Onieva** con C.I. N° 3.183.594, como Director Académico, sin perjuicio en sus funciones actuales de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

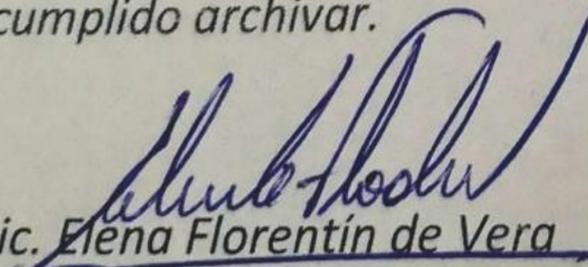
Artículo 5°) REASIGNAR al Funcionario **Ing. Fredy Gabriel Ramírez Villanueva** con C.I. N° 1.418.493, como Director de Posgrado, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 6°) REASIGNAR al Funcionario **Abog. Ramón Agüero Acevedo** con C.I. N° 3.227.249, como Encargado de UOC, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 7°) REASIGNAR a la Funcionaria **Abog. Natalia Concepción Fernández Fiore** con C.I. N° 4.848.333, como Secretaria de Asesoría Jurídica, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 8°) REASIGNAR a la Funcionaria **Ing. María Limpia Concepción Arce López** con C.I. N° 3.828.082, como Directora de Gestión de Calidad, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 9°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.


Lic. Elena Florentín de Vera

Secretaria General




Ing. Alfredo Moreno Sosa

Decano

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú